

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 04 de julio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de junio de 2025.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 04

Se abstienen de votar: los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 084-2025: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de junio de 2025.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1349-2025-UPT-R	9/06/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069857 ANDREA TATIANA CARDENAS MEZA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
2	1364-2025-UPT-R	16/06/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2022073747 ALIZA DEL ROSARIO PUMASUPA MAMANI, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

3	1445-2025-UPT-R	18/06/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068843 EDUARDO JESÚS CARPIO VIZCARRA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - ECUADOR, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
4	1570-2025-UPT-R	27/06/2025	APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2025-II, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
5	1574-2025-UPT-R	27/06/2025	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL DESCUENTO DEL 10% POR PRONTO PAGO PARA LAS MENSUALIDADES DE LOS CURSOS DE INGLÉS, PORTUGUÉS Y AIMARA, DE ACUERDO A LO PLANIFICADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2025.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 11:12 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 005-2025-UPT-CE, de fecha 27 de junio de 2025. Sobre resultados de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil - Periodo 2025-2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 005-2025-UPT-CE, de fecha 27 de junio de 2025, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite los Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2025-2026, realizadas el 27 de junio de 2025; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Oficio N° 005-2025-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2025: INCORPORAR como miembros plenos de la Asamblea Universitaria a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	ZELADA BOBADILLA, Natalia Daniela	FAING
02	MAMANI ANTIPUERTAS, Sebastian Gonzalo	FADE
03	VELASQUEZ GIRON, Maria Fernanda	FACEM
04	ALAVE REGENTE, Jesús Eduardo	FAEDCOH
05	PILCO CONDORI, Anayensi Galilea	FACSA
06	CUTIMBO VARGAS, Jhoslee Rubén	FAU
07	CONDORI OSCO, Samir Andres	FAING
08	GALLEGOS MAQUERA, Diana Mishel	FADE
09	TICONA MAMANI, Fernanda Belinda	FACEM
10	LIMA TICONA, Angie Fernanda	FACSA
11	MEDINA ASPIROS, Olenka Beatriz	FAING
12	VALERIANO CHECANI, Fiorella Eliane	FADE
13	LOZA PEÑA, Massiel Nhadeshda	FACEM

ACUERDO N° 087-2025: INCORPORAR como miembros plenos del Consejo Universitario a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
----	---------------------	----------

01	CHURA ENCINAS, Luis Edgardo	FAING
02	AYQUIPA COLQUE, Marcelo Jesús	FADE
03	SARMIENTO ESPINOZA, Fernanda Valery	FACEM
04	GRANADOS BASURCO, Milagros del Rosario	FAU
05	CASTILLO DEL PRADO, Luis Fabricio	FAING

ACUERDO N° 088-2025: INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CCAHUANA CUTIPA, Analú Milagros Reyna
02	ORTEGA PALZA, Arleth Mireyda

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VALENZA COPA, Gabriela Indira
02	CHAMBILLA CORI, Daniela Carina Katerine
03	CHAMBI HUANACUNI, Diana Nicohl

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RAMOS INCACOÑA, Yoselyn Mirella
02	TELLO SORIA, Ana Claudia
03	FLORES QUECAÑO, Ana Gabriela

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VASQUEZ DURANGO, Daniel Alvaro
02	MARTINEZ VEGA, Percy Alessandro
03	FALCONI VEGA, Francesca Yerussa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CONDORI MAMANI, Claudia Edith
02	NEYRA ROJAS, Melany Yoselyn
03	FARGE LLERENA, Nicolas del Piero

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	OLIVERA GOMEZ, Sofia Alejandra
02	LOAYZA RODRIGUEZ, Oskar Daniel
03	CABRERA PURAY, Italo Renzo

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

CONSIDERAR como accesitarios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	SALAS JIMENEZ, Walter Emmanuel	FAING

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	ACO ZEVALLOS, Dayana Kiamara	FACSA
02	DELGADO BERRRIOS, Thiany Valeria	FAEDCOH
03	GUERREROS SILVA, Marcelo Adrian	FAING

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CORDOVA CALLE, Pedro Nicolás
02	CALLATA QUENTA, Liz Angelica

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	NACARINO LEDESMA, Ariana Juliette

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	JIMENEZ VALER, Jhajaira Mayte

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PEÑA PAREDES, Amaris Mercedes
02	AGUILAR MAMANI, Abihail Dina

2.- Oficio N° 006-2025-UPT-CE, de fecha 30 de junio de 2025. Sobre resultados de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil - Periodo 2025-2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 006-2025-UPT-CE, de fecha 30 de junio de 2025, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite los Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Periodo 2025-2027, realizadas el 30 de junio de 2025; cuya vigencia es de dos años, a partir del 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Oficio N° 006-2025-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2025: INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, Período 2025-2027, a los siguientes docentes:

CATEGORÍA PRINCIPAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	PAUMBO PINTO, Guido Benedicto	FACEM
02	ESPINOZA ARANCIAGA, Anibal Juan	FAING
03	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith	FAING
04	PEÑALOZA ARANA, Eloyna Lucía	FACEM
05	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario	FAING
06	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta Bernarda	FACSA
07	HERRERA SOLIS, Juana Carlota Macarena	FAU

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	ZEBALLOS SALINAS, Vicente Antonio	FADE
02	COTRADO FLORES, Dina Marlene	FAING
03	ARAMBULO AYALA DE SANCHEZ, Marizol Candelaria	FACEM

04	CORDOVA MIRANDA, Tito Leoncio	FAING
05	PANGO PALZA, Dante Oswaldo	FACSA
06	BARRIGA SOTO, Orietta Mabel	FACEM

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	PARIHUANA TRAVEZAÑO, Edgar Gonzalo	FADE
02	CUNEO ÁLVAREZ, Giovanna Lourdes	FAEDCOH
03	CHAPARRO QUISPE, Edgar Hipólito	FAING
04	VALENCIA VALENCIA, Julio Berne	FAEDCOH

ACUERDO N° 090-2025: INCORPORAR como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, para el Periodo 2025-2027, a los siguientes docentes:

FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CÁRDENAS HERRERA, Mabel
02	ZEGARRA BEGAZO, Marisol Marie

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALATRISTA VARGAS, Eduardo Alexander

FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ESPINOZA ARANCIAGA, Anibal Juan
02	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith
03	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CORDOVA MIRANDA, Tito Leoncio
02	COTRADO FLORES, Dina Marlene

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MAQUERA CRUZ, Pedro Valerio

FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEBALLOS SALINAS, Vicente Antonio
02	CUEVA QUISPE, Carlos Alberto

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BALAREZO PLATA, Rolando José

FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
----	---------------------

01	CRUZ MENDEZ, Patricio
02	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta Bernarda
03	ARIAS SANTANA, Víctor Alfonso

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AQUIZE DIAZ, Angela María
02	PANGO PALZA, Dante Oswaldo

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SANCHEZ TITO, Marco Antonio

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CASTAÑEDA VARGAS, Winston Adrián
02	PEÑALOZA ARANA, Eloyna Lucía
03	PAUMBO PINTO, Guido Benedicto

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARIAS VÁSCONES, Gerardo Renato
02	ARAMBULO AYALA DE SANCHEZ, Marizol Candelaria

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CATACORA LIRA, Luis Celerino

FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CABRERA ZUÑIGA, Luis Alberto

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALINAS MORALES, Lys Solagne
02	GAMBETTA QUELOPANA, Renza Lourdes

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MARTINEZ VALDIVIA, Ana Noelia

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es de dos (02) años, a partir del 01 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027.

CONSIDERAR como accesitarios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes docentes

ASAMBLEA UNIVERSITARIA**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	SALAS PONCE, Lincoln	FADE
02	NEYRA SALAZAR, Javier Martín	FADE
03	ARIAS VÁSCONES, Gerardo Renato	FACEM

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	MONTESINOS VALENCIA, Cecilia Claudia	FACSA
02	MARTINEZ VALDIVIA, Ana Noelia	FAU

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	HEREDIA GONZALES, Fernando Sebastián

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	FLORES ROSADO, Cristina Beatriz
02	CUNEO ÁLVAREZ, Giovanna Lourdes

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CHAPARRO QUISPE, Edgar Hipólito

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALAS PONCE, Lincoln
02	MAMANI HUANCA, Delia Yolanda
03	NEYRA SALAZAR, Javier Martín

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PAJUELO BELTRÁN, Carlos Alberto
02	REYNOSO CARPIO, Elvira del Carmen
03	PARIHUANA TRAVEZAÑO, Edgar Gonzalo

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BARRIGA SOTO, Orietta Mabel

3.- Oficio N° 417-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de junio de 2025. Informe de Culminación y Resultados de CPU 2025-II.

Se tomó conocimiento.

4.- Oficio N° 189-2025-UPT-DIGA, de fecha 01 de julio de 2025. Sobre sugerencia de encargatura de la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 189-2025-UPT-DIGA, de fecha 01 de julio de 2025, la señora Directora General de Administración, Dra. Eloya Peñaloza Arana, manifiesta que, teniendo en cuenta la normatividad vigente respecto al requisito mínimo de ser Contador Público Certificado para prestar servicios en la Jefatura de la Oficina de Control Interno, sugiere se encargue la misma a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras. En ese sentido el señor Rector hace suya la sugerencia de la Dirección General de Administración y propone al Consejo Universitario, encargar temporalmente la Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa, Directora (e) de la

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, con retención de su cargo, a partir del 03 de julio de 2025 hasta la elección del titular de dicha oficina.

Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, por motivo que presume que la Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa se presentará al proceso de selección del nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno.

ACUERDO N° 091-2025: ENCARGAR temporalmente la Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, con retención de su cargo, a partir del 03 de julio de 2025 hasta la elección del titular de dicha oficina.

5.- Oficio N° 480-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2025. Sobre ampliación de vacantes en la carrera profesional de Educación Física y Deportes para el Proceso de Admisión 2025-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 480-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 259-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 01 de julio de 2025, mediante el cual, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, propone la ampliación de 03 vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II en la Carrera Profesional de Educación Física y Deporte, contenida en la Resolución N° 421-D-2025-UPT/FAEDCOH; con la finalidad de atender el interés y demanda de postulantes que desean acceder a dicha carrera profesional.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar en vía de regularización la ampliación de tres (03) vacantes en la carrera profesional de Educación Física y Deportes para el Proceso de Admisión 2025-II. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2025: APROBAR en vía de regularización la ampliación de tres (03) vacantes en la carrera profesional de Educación Física y Deportes para el Proceso de Admisión 2025-II.

6.- Oficio N° 484-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2025. Sobre incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2025-II para pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 484-2025-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 459-2025-UPT-ADMA, de fecha 30 de junio de 2025, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 565 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Asimismo, el señor Vicerrector Académico, manifestó que para las carreras profesionales de ingeniería ambiental y ciencias de la comunicación se logró un total de 11 ingresantes para cada una de ellas, haciendo una excepción a lo previsto en la segunda disposición final del reglamento de admisión al pregrado.

Por lo que propone al Consejo Universitario, se autorice de manera excepcional para el Semestre Académico 2025-II, que la carrera profesional de Ingeniería Ambiental se aperture con 11 ingresantes y que la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación se aperture con 11 ingresantes

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por la unanimidad.

ACUERDO N° 093-2025: AUTORIZAR, de manera excepcional para el Semestre Académico 2025-II, que la carrera profesional de Ingeniería Ambiental se aperture con 11 ingresantes y que la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación se aperture con 11 ingresantes.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación la incorporación de 565 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio 459-2025-UPT-ADMA.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2025: INCORPORAR a 565 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025-II para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio 459-2025-UPT-ADMA.

7.- Oficio N° 332-2025-UPT-FAING, de fecha 01 de julio de 2025. Solicitando la ratificación de la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT.

Pase a la Orden del día para ser tratado como punto N° 12.

INFORMES:

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que la FAU está pasando la auditoría interna del ISO 9001, en la cual se han tenido hallazgos respecto a los sistemas de matrícula que no reporta estadísticas de estudiantes con 3ra y 4ta matrícula, concluyendo que los sistemas y las plataformas no se encuentran integradas.

PEDIDOS:

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se vea una manera para que no se perjudique a los mejores estudiantes en el proceso de matrícula. Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Acciones a realizar sobre carreras profesionales de la Universidad que tienen poca demanda.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide un informe económico para analizar la situación financiera de Escuelas Profesionales y Facultades, que incluya ingresos, gastos, inversiones y otros datos relevantes de los 3 últimos años para proyectar en el presupuesto 2026.

Se traslada el pedido a OPLA y DIGA.

-Programa de inducción a la representación estudiantil de los órganos de gobierno de la Universidad para facilitar su inserción en las sesiones y su rol en la Universidad

Se traslada el pedido a la SEGE.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se evalúe la proporcionalidad de los estudiantes electos para el Consejo Universitario en el presente periodo 2025-2026, dado que no hay representatividad de FACSA o FAEDCOH, conforme a la Resolución N° 142-2023-UPT-CU.

Se traslada el pedido al CE.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, realiza los siguientes pedidos:

-Pide mayor seguridad de la entrada de la universidad, mediante un código QR generado en el INTRANET.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide un aumento de apoyo a los círculos de investigación y capítulos estudiantiles, para mayor facilidad en solicitud de auditorios de cada facultad.

Al respecto el señor Rector, indicó que el préstamo de Auditorios es a través de un docente asesor, dado que acarrea una responsabilidad de ambientes y mobiliarios.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se separe un presupuesto fijo en la UPT exclusivo para los estudiantes que representen en actividades como congresos, ponencias estudiantiles y en concursos universitarios.

Se traslada el pedido a OPLA.

-Pide que se pueda gestionar mayores convenios con empresas a nivel local y regional a fin de que los estudiantes puedan obtener pasantías o descuentos en estas, como por ejemplo en Falabella, Cineplanet, entre otras empresas externas.

Se traslada el pedido a RENI.

-Pide que se pueda otorgar certificados a los estudiantes que participen en voluntariados de la UPT que son gestionados por la RESU con el fin de reconocer su aporte y el apoyo en las actividades de ésta.
Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se evalúe en la próxima representación estudiantil sobre la proporcionalidad para los COFAS en casos que hayan más de dos escuelas en las Facultades, para que las escuelas tengan su representante en el Consejo de Facultad.
Se traslada el pedido al CE.

-Pide que, acorde al último proceso de electoral, que los miembros del comité electoral, no sean partícipes a ninguna candidatura para que de esta forma haya mayor imparcialidad y transparencia. Que esto sostiene el Art.14 del reglamento de elecciones.
Al respecto el señor Rector, le pide a la estudiante que cuando se trate de modificación de normas, pueda presentar su pedido por escrito.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza el siguiente pedido:

-Pide establecer e implementar mecanismos para garantizar la participación proporcional de los estudiantes en los órganos de gobierno de la UPT.
Se traslada el pedido al CE.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de modificación del formato “Informe Académico de Culminación de Plan(es) de Estudios” expedido por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
2. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 023-2025-UPT/FADE-CF, que aprueba la “DIRECTIVA QUE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE CERTIFICADOS POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”, la cual consta de VIII artículos y se encuentra alineado a las normas internas de la Facultad.
3. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020067009, Fernanda RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, en la Universidad NUR - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
4. Solicitud de creación de tasa administrativa para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación – CENTYR.
5. Reconocimiento de cinco estudiantes adjudicados a la UPT, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco de Beca 18 – Convocatoria 2025.
6. Propuesta de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2025-II, para pregrado, postgrado y Segunda Especialidad.
7. Propuesta de nuevos costos por graduación y titulación.
8. Propuesta de tasas de pago a docentes en proceso de grados y títulos.
9. Propuesta de otorgamiento de nuevos poderes de representación a funcionarias de DIGA y APHU.
10. Propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.
11. Propuesta de convocatoria y cronograma del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar para la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-CF.
12. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT, de fecha 01 de julio de 2025, que aprueba el Proyecto de Implementación del nuevo Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.- Propuesta de modificación del formato “Informe Académico de Culminación de Plan(es) de Estudios” expedido por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 413-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de modificación del formato “Informe Académico de Culminación de Plan(es) de Estudios” expedido por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, validados por la Oficina de Imagen Institucional para la aprobación correspondiente y su posterior implementación en el sistema institucional a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información; considerando que las firmas digitales poseen validez jurídica plena y están expresamente autorizadas por la normativa interna institucional, y con el objetivo de mejorar la presentación de los documentos expedidos por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2025: APROBAR la propuesta de modificación del formato “Informe Académico de Culminación de Plan(es) de Estudios” expedido por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 023-2025-UPT/FADE-CF, que aprueba la “DIRECTIVA QUE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE CERTIFICADOS POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”, la cual consta de VIII artículos y se encuentra alineado a las normas internas de la Facultad.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 250-2025-UPT-FADE, de fecha 20 de mayo de 2025, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 023-2025-UPT-FADE/CF, de fecha 15 de mayo de 2025, que aprueba la “DIRECTIVA QUE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE CERTIFICADOS POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”.

Asimismo, mediante el Oficio N° 411-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de junio de 2025, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite de ratificación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 023-2025-UPT-FADE/CF, de fecha 15 de mayo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2025: RATIFICAR la Resolución N° 023-2025-UPT-FADE/CF, de fecha 15 de mayo de 2025, que aprueba la “DIRECTIVA QUE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE CERTIFICADOS POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS”.

Punto N° 3.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020067009, Fernanda RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, en la Universidad NUR - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través del Oficio N° 234-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 20 de junio de 2025, remite el expediente de la estudiante Fernanda RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2024-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad NUR - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 342-2025-UPT-GPAD.

Asimismo, a través del Oficio N° 461-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

El señor Presidente, somete a votación, reconocer los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020067009 Fernanda RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, en la Universidad NUR - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2025:

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020067009 Fernanda RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, en la Universidad NUR - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD NUR - BOLIVIA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	NOTA	CRÉD.
Comunicación para el Desarrollo	CC-853 Formulación de proyectos para comunicación para el desarrollo	19	04
Liderazgo Moral para la Transformación	NO CONVALIDA		
Manejo de Crisis y Conflictos	CC-756 Medición y Gestión de Conflictos	18	03
Medios Alternativos de Comunicación	CC-755 Comunicación estratégica	18	04
Periodismo Digital	CC-953 Periodismo multiplataforma	20	04

Punto N° 4.- Solicitud de creación de tasa administrativa para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación – CENTYR.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 590-2025-UPT-FACSA, de fecha 19 de junio de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la creación de la tasa administrativa por el concepto “ondas de choque” por el monto de S/ 50.00 soles para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación – CENTYR. A través del Informe N° 562-2025-UPT-ATES, de fecha 17 de junio de 2025, el Área de Tesorería, da opinión favorable sobre la creación de la tasa administrativa propuesta por FACSA. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2025:

APROBAR la creación de la tasa administrativa por el concepto “ondas de choque” por el monto de S/ 50.00 soles, para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación – CENTYR.

Punto N° 5.- Reconocimiento de cinco estudiantes adjudicados a la UPT, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco de Beca 18 – Convocatoria 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 440-2025-UPT-VRAC, de fecha 19 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, señala que mediante Resolución Jefatural N° 1362-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, del 30 de mayo de 2025, se aprobó la primera relación de 8,100 (ocho mil cien) becarios, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Segundo Momento y con Resolución Jefatural N° 1373-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, del 03 de junio de 2025, se aprobó la segunda relación de 904 (novecientos cuatro) becarios, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Segundo Momento, entre otros, reconociendo a 05 (cinco) estudiantes beneficiados con esta modalidad que se adjudica a nuestra Universidad; quienes se encuentran matriculados en el presente semestre académico 2025-I.

En ese sentido, la Coordinación de Beca 18, mediante el Informe N° 036-2025-UPT-BECA18, de fecha 18 de junio de 2025, solicita el reconocimiento de 05 (cinco) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Segundo Momento, sugiriendo se emita la resolución correspondiente. Por tanto, el señor Presidente somete a votación, el reconocimiento de 05 (cinco) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Segundo Momento. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2025:

RECONOCER la selección de 05 (cinco) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2025-I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Segundo Momento, que se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
----	---------------------	--------	---------------------

1	APAZA QUISPE, WILLIAMS JOSSUE	60457007	ARQUITECTURA
2	RAMOS VILLANUEVA, EDWIN	60174022	INGENIERÍA CIVIL
3	MAQUERA SILVA, ARIANA MILAGROS	61187633	TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
4	ROMANI ALVAREZ, FABRIZIO JHAREN WILSON	60802114	MEDICINA HUMANA
5	HUAMAN CALLE, ANTONY RODRIGO	61231476	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Punto N° 6.- Propuesta de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2025-II, para pregrado, postgrado y Segunda Especialidad.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 178-2025-UPT-DIGA, de fecha 24 de junio de 2025, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2025-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad, 10% por Pronto Pago y 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos. Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas y Marcelo Jesús Ayquipa Colque, por motivo que antes el descuento por pronto pago era del 12% y ahora es 10%.

ACUERDO N° 100-2025:

APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2025-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos a aplicarse en el Semestre Académico 2025-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Punto N° 7.- Propuesta de nuevos costos por graduación y titulación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 464-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la propuesta de nuevos costos por graduación y titulación; la cual toma en cuenta la metodología empleada en el funcionamiento de la Escuela de Postgrado, además de las reuniones sostenidas periódicamente con las oficinas de DIGA, OPLA y GPAD. Estas nuevas tasas se proponen con el propósito de garantizar la participación de mayor cantidad de docentes contratados en asesorías y jurados para viabilizar la culminación de las tesis de los bachilleres en todas las carreras profesionales, así como en los programas de maestría y doctorados en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

A favor: 12 votos

En contra: 02 votos (los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas y Marcelo Jesús Ayquipa Colque)

Abstenciones: 00.

ACUERDO N° 101-2025:

APROBAR la propuesta de nuevos costos por graduación y titulación, con vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II; contenida en el Oficio N° 464-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2025.

Punto N° 8.- Propuesta de tasas de pago a docentes en proceso de grados y títulos.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 465-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación la propuesta de tasas de pago a docentes en proceso de grados y títulos. La propuesta fue socializada en el Comité de Gestión del 17 de junio y se incorporó la sugerencia indicada por el VRIN. La propuesta será aplicada en el

2025-II; al inicio en forma manual hasta terminar el nuevo sistema de seguimiento al proceso de grados y títulos de pregrado

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2025: APROBAR la propuesta de tasas de pago a docentes en proceso de grados y títulos, con vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II; contenida en el Oficio N° 465-2025-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2025.

Punto N° 9.- Propuesta de otorgamiento de nuevos poderes de representación a funcionarias de DIGA y APHU.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 146-2025-UPT-AJUL, de fecha 27 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, solicita se revoque anterior delegación de Poder General y Especial a favor de la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto y en un mismo acto se otorgue en las mismas condiciones a la Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana como Directora General de Administración, con la finalidad de una mejor defensa institucional.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2025: Revocar el Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos delegados por el ex Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, a favor de la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto.

ACUERDO N° 104-2025: AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor la Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana, identificada con D.N.I. N° 04406159, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la revocación e inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Asimismo, mediante el Oficio N° 146-2025-UPT-AJUL, de fecha 27 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, solicita se revoque anterior delegación de Poder General y Especial a favor del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño y en un mismo acto se otorgue en las mismas condiciones a la Mtra. Charly Evelyn Chávez Lara como Jefa del Área de Gestión del Potencial Humano, con la finalidad de una mejor defensa institucional.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2025: REVOCAR el Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos delegados por el ex Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, a favor del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño.

ACUERDO N° 106-2025: AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor la Mtra. Charly Evelyn Chávez Lara, identificada con D.N.I. N° 00797804, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la revocación e inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Finalmente, a través del Oficio N° 146-2025-UPT-AJUL, de fecha 27 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, solicita se revoque anterior delegación de Poder General y Especial a favor del Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2025: REVOCAR el Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos delegados por el ex Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, a favor del Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la revocación de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto N° 10.- Propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 046-2025-UPT-DUN, de fecha 26 de junio de 2025, la Oficina de Defensoría Universitaria remite la propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Que luego de analizada la propuesta, es consenso del consejo universitario, Devolver a la Oficina de la Defensoría Universitaria, la propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, para una mejor redacción de los artículos planteados Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2025: Devolver a la Oficina de la Defensoría Universitaria, la propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, para una mejor redacción de los artículos planteados.

Punto N° 11.- Propuesta de convocatoria y cronograma del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar para la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 621-2025-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de junio de 2025, mediante la cual, se propone al Consejo Universitario la convocatoria al Proceso de Ratificación Docente Ordinario a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 04 de julio de 2025 y se aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación Docente Ordinario a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2025: CONVOCAR al Proceso de Ratificación Docente Ordinario a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 04 de julio de 2025.

RATIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución N° 063-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de junio de 2025, que aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación Docente Ordinario a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud

Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT, de fecha 01 de julio de 2025, que aprueba el Proyecto de Implementación del nuevo Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 332-2025-UPT-FAING, de fecha 01 de julio de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT, de fecha 01 de julio de 2025, se aprueba el Proyecto de Implementación del nuevo Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, el cual tiene como objetivo prestar servicios académicos, con resultados de calidad y acorde con las competencias planteadas en el diseño curricular y en función de las exigencias del mercado laboral y cumplir con el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y acciones de mejora de la carrera profesional.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 255-2025-UPT-OPLA, de fecha 01 de julio de 2025, emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT, indicando que presupuestalmente el financiamiento del mismo será mediante el Presupuesto de Reinversión de la Universidad.

Y con Oficio N° 482-2025-UPT-VRAC de fecha 01 de julio de 2025, el Vicerrectorado Académico, emite opinión favorable, sugiriendo la ratificación de la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2025:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 523-D-2025-FAING/UPT, de fecha 01 de julio de 2025, que aprueba el Proyecto de Implementación del nuevo Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las trece horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 13. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |
| 14. Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....